

RESOLUCIÓN No. GG-RE- 600 -2016

GERENCIA GENERAL
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNELEP

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 del 13 de marzo del 2013, se creó la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP que tiene por objeto la prestación del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica, bajo el régimen de exclusividad regulado por el Estado, a efectos de satisfacer la demanda de energía eléctrica, en las condiciones establecidas en la normativa aplicable al sector eléctrico y suministrar electricidad a los consumidores; así como también podrá dedicarse a actividades de generación en aquellas centrales actualmente autorizadas para operar o intervenir en los proyectos de generación que se autoricen;

QUE, mediante su publicación en el Registro Oficial Suplemento No. 395 del 04 de agosto del 2008, entró en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

QUE, según lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), que contendrá obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría que serán contratados;

QUE, el inciso segundo del artículo 22 del mismo cuerpo legal, señala: "...De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...";

QUE, mediante Resolución No. GG-RE-02-2016, de fecha 05 de enero de 2016, se publicó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

QUE, mediante memorando No. CNELEP-SUC-COM-2016-0539-M del 09 de septiembre de 2016, la Ing. Carmen del Pilar Esparza Chaquinga, Directora Comercial encargada de CNELEP Unidad de Negocio Sucumbíos, solicita al Ing. Jorge Pantoja Aguacondo, Gerente Comercial de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP-Oficina Central, reformar el Plan Anual de Contrataciones 2016;

QUE, mediante comentario inserto el Ing. Jorge Pantoja Aguacondo, autoriza y solicita a la Ing. Jomaira Castro, Directora de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP-Oficina Central, reformar el Plan Anual de Contrataciones 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, esta Gerencia General,

RESUELVE:

PRIMERO.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNELEP, de la siguiente manera:

Página 1 de 4



a) Inclúyase:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATR
521	429990541	BIEN	SUC CAJAS DE DISTRIBUCIÓN	1000	58,24	58 240,00	3

b) Modifíquese:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATR
521	691110211	SERVICIO	SUC SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LOS CANTONES LAGO AGRIO, CASCALES, SUCUMBÍOS Y GONZALO PIZARRO CON SUS RESPECTIVAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES	1	909.906,70	909.906,70	2
521	691110211	SERVICIO	SUC SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LOS CANTONES FRANCISCO DE ORELLANA Y LORETO CON SUS RESPECTIVAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES	1	745.352,09	745.352,09	2
521	691110211	SERVICIO	SUC SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LOS CANTONES SHUSHUFINDI, PUTUMAYO, CUYABENO Y SACHA CON SUS RESPECTIVAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES	1	799.661,55	799.661,55	2
521	381210011	BIEN	SUC ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AGENCIAS SACHA, LORETO, LUMBAQUI, CASCALES, PACAYACU Y TARAPOA	1	48.245,61	48 245,61	2
521	834100012	SERVICIO	SUC REMODELACIÓN DE LAS AGENCIAS SACHA, LORETO, LUMBAQUI, CASCALES, PACAYACU Y TARAPOA CON MEJORAS EN: BLINDAJE EN RECAUDACIÓN, AIRES ACONDICIONADOS, ACCESO A DISCAPACITADOS Y ADECUACIÓN DE SANITARIOS	1	190.351,43	190 351,43	2

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATR
521	834100012	SERVICIO	SUC ARREGLO Y REVISIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, GARAJES, PARQUEADEROS Y PINTURA INTERNA Y EXTERNA DE LAS AGENCIAS SACHA, LORETO, LUMBAQUI, CASCALES, PACAYACU Y TARAPOA	1	43.859,65	43.859,65	2
521	834100012	SERVICIO	SUC REMODELACIÓN DE LA BODEGA AGENCIA SACHA, LUMBAQUI Y READECUACIÓN DE ACCESOS PRINCIPALES PARA LOS CLIENTES DE LAS AGENCIAS PACAYACU Y SACHA	1	133.475,94	133.475,94	2
122	542900122	OBRA	SUC REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS PARROQUIAS DE DAYUMA Y TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	1	396.328,58	396.328,58	2

c) Sustitúyase por:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATR
521	691110211	SERVICIO	SUC SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LOS CANTONES LAGO AGRIO, CASCALES, SUCUMBÍOS Y GONZALO PIZARRO CON SUS RESPECTIVAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES	1	909.906,70	909.906,70	3
521	691110211	SERVICIO	SUC SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LOS CANTONES FRANCISCO DE ORELLANA Y LORETO CON SUS RESPECTIVAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES	1	745.352,09	745.352,09	3
521	691110211	SERVICIO	SUC SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EL CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA EN LOS CANTONES SHUSHUFINDI, PUTUMAYO, CUYABENO Y SACHA CON SUS	1	799.661,55	799.661,55	3



PÁRTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CUATR
			RESPECTIVAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES				
521	381210011	BIEN	SUC ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS AGENCIAS SACHA, LORETO, LUMBAQUI, CASCALES, PACAYACU Y TARAPOA	1	48 245,61	48 245,61	3
521	834100012	SERVICIO	SUC REMODELACIÓN DE LAS AGENCIAS SACHA, LORETO, LUMBAQUI, CASCALES, PACAYACU Y TARAPOA CON MEJORAS EN: BLINDAJE EN RECAUDACIÓN, AIRES ACONDICIONADOS, ACCESO A DISCAPACITADOS Y ADECUACIÓN DE SANITARIOS	1	190 351,43	190 351,43	3
521	834100012	SERVICIO	SUC ARREGLO Y REVISIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, GARAJES, PARQUEADEROS Y PINTURA INTERNA Y EXTERNA DE LAS AGENCIAS SACHA, LORETO, LUMBAQUI, CASCALES, PACAYACU Y TARAPOA	1	43.859,65	43.859,65	3
521	834100012	SERVICIO	SUC REMODELACIÓN DE LA BODEGA AGENCIA SACHA, LUMBAQUI Y READECUACIÓN DE ACCESOS PRINCIPALES PARA LOS CLIENTES DE LAS AGENCIAS PACAYACU Y SACHA	1	133.475,94	133.475,94	3
152	542900122	OBRA	SUC REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS PARROQUIAS DE DAYUMA Y TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA.	1	396.328,58	396.328,58	3

SEGUNDO.- Disponer a la Dirección de Adquisiciones de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP, publique la presente resolución y realice las modificaciones en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en Guayaquil, al

22 SEP 2016



Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo
GERENTE GENERAL

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

42

